



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN PROFESOR/A DE LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE PARA LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE OGIJARES (EMMDO)

Composición del Tribunal:

Presidente: D. David Calvo Carmona
Vocal: D. José Luis Martínez Ortega
Vocal: D^a M^a del Carmen Sánchez Ortega
Secretaria : D^a. Elena Ayllón Blanco

Que en cumplimiento de la Base Séptima de las Bases de la convocatoria (Resolución de la Presidencia de 12.06.17) y habiéndose reunido el Tribunal de Selección compuesto por los miembros que se indican, el día 05/09/17 a las 09:00 en el en las Dependencias del Patronato Municipal de Cultura de Ogiñares al objeto de proceder a baremar las solicitudes admitidas según Resolución de 01.09.17.

El tribunal siguiendo los criterios que se establecen en la Base Séptima de la Convocatoria ha efectuado la baremación de los méritos acreditados de acuerdo con lo establecido en dicha Base, que establece:

A) Méritos Profesionales: (hasta 4 puntos)

- A. 1) Por cada mes trabajado con contrato de trabajo en escuela de música y/o danza homologada o conservatorio como profesor en la especialidad a la cual se opta: 0,30 puntos.
- B. 2) Por cada mes trabajado con contrato de trabajo en una escuela de música y/o danza no incluida en el punto anterior como profesor en la especialidad a la cual se opta: 0,10 puntos.

Tal y como establecían las bases para valorar el tiempo trabajado era preciso aportar el **contrato de trabajo en el que constara la especialidad y la fe de vida laboral para determinar el tiempo trabajado**. Por tanto en los casos de ausencia de alguno de dichos documentos no se ha valorado el tiempo trabajado. En todo caso la documentación valorada será objeto de una posterior comprobación documental en el caso de resultar seleccionado/a.

Por tanto, todo aquello que no se ha podido saber o comprobar, no se ha calificado.

B) Méritos formativos: (hasta 6 puntos)

Dentro de este apartado se valorará lo siguiente:

Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Magisterio: 1 punto.

Por asistencia a cursos de la misma especialidad a la que opta:

- De 0 a 15 horas: 0 puntos.
- de 15 a 40 horas: 0,15 puntos
- de 41 a 70 horas: 0,20 puntos



PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA



□ de 71 o más: 0,25 puntos

Solo se valorarán aquellos cursos, seminarios, congresos y jornadas de formación y perfeccionamiento impartidos por Instituciones públicas u homologadas oficialmente para la impartición de actividades formativas, cuyo contenido esté relacionado con el contenido del puesto a desempeñar.

Por tanto sólo se han valorado los cursos directamente relacionados con las funciones a desarrollar.

Fijados los criterios a tener en cuenta de acuerdo con las bases, y realizada la baremación, se ha acordado:

Primero: Resolver la valoración de los méritos del concurso del procedimiento selectivo conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

Nº ENTRADA	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CAP	MAGISTERIO	CURSOS 16-40	CURSOS 41-70	CURSOS 71 Ó MÁS	TOTAL FORMACION (máx.6)	HOMOLOGADA	NO HOMOLOGADA	TOTAL EXP. LABORAL (MAX 4)	TOTAL BAREMO			
201700104054	45296642M	SOLEDAD MURIEL GARCÍA	1		8	1,2	2	0,4	0	2,6	0,23	0,23	2,83		
201700103945	71224016P	PATRICIA NIETO-MÁRQUEZ AGUDO		1	8	1,2	1	0,2	6	1,5	3,9	4,3	0,05	4	7,9
201700103929	75117453M	ÁLVARO RODRÍGUEZ RUS			21	3,15	3	0,6	6	1,5	5,25	0,59	0,59	5,84	
201700103920	54304253L	DANIEL VIDAL FERNÁNDEZ DE ALBA	1		4	0,6	1	0,2	4	1	2,8	0,06	0,06	2,86	
201700103738	71221890K	NATALIA ORTEGA DE LAMO	1		6	0,9	1	0,2	9	2,25	4,35	1,05	0,44	1,49	5,84
201700103875	14629591G	BELÍNDIA IBÁÑEZ MARTÍN			2	0,3	1	0,2	1	0,25	0,75	5,80	4	4,75	

Segundo: Publicar el baremo tanto en los tablones de anuncios como en las páginas Web de la Escuela Municipal de Música y Danza de Ogiñares y del Ayuntamiento de Ogiñares concediendo un plazo de 2 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Tercero: Se convoca a todos los aspirantes el próximo día **7 de septiembre a las 16:30 horas**, en la Escuela de Música y Danza de Ogiñares para realizar la prueba teórico-práctica individualizada, correspondiente a la fase de oposición, cuya dirección es C/ Severo Ochoa s/n.

En Ogiñares (Granada) a 5 de septiembre de 2017.



Fdo.: Elena Ayllón Blanco